



INFORME DE CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SOBRE ELECTRÓNICO (A)

ANEXO I. PROUESTA DE LICITADORES ADMITIDOS Y DESCARTADOS

EXPDTE.:	HOMOLOGACIÓN DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, UREA, GLP Y ACEITE PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE SARGA (LOTES I, II, III, IV, V, VI y VII)
N/REF.:	2022/A-SU-0042 Lote II: Suministro de combustible gasóleo A, gasóleo B, gasolina y Urea en estaciones de servicio para los vehículos de las cuadrillas del operativo de prevención y extinción de incendios forestales, espacios naturales protegidos (ENP) y reservas y cotos de caza (RRCC)

A) PROPUESTA DE LICITADORES ADMITIDOS:

Nº	EMPRESA	NIF
1	SOLRED, S.A.	A79707345

B) PROPUESTA DE LICITADORES DESCARTADOS:

Nº	EMPRESA	NIF
1		

MOTIVOS DE NO ADMISIÓN:

No existen ofertas presentadas fuera de plazo ni se ha apreciado infracción de ninguna de las normas de presentación establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento.

A la fecha de la firma electrónica

Fdo.: Gerardo Marcuello Fernández
Director de Servicios Jurídicos-
Contratación y Soporte General de SARGA



Código de verificación : 38439b9213041eb4


INFORME DE CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SOBRE ELECTRÓNICO (A)
ANEXO II. PROPUESTA DE DE SUBSANACIÓN DE OFERTAS

EXPDTE.:	HOMOLOGACIÓN DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, UREA, GLP Y ACEITE PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE SARGA (LOTES I, II, III, IV, V, VI y VII)
N/REF.:	2022/A-SU-0042 Lote II: Suministro de combustible gasóleo A, gasóleo B, gasolina y Urea en estaciones de servicio para los vehículos de las cuadrillas del operativo de prevención y extinción de incendios forestales, espacios naturales protegidos (ENP) y reservas y cotos de caza (RRCC)

RELACIÓN DE LICITADORES EN CUYAS OFERTAS CONCURREN OMISIONES O ERRORES SUSCEPTIBLES DE SUBSANACIÓN

Nº	EMPRESA	NIF
1	RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U.	A25009192

OMISIONES O ERRORES SUSCEPTIBLES DE SUBSANACIÓN:

Revisada la Declaración Responsable Única (DRU), se ha observado que:

En la página 9 del citado documento a la pregunta: Según su leal saber y entender, ¿ha incumplido el operador económico sus obligaciones en los ámbitos de la legislación laboral, social y medioambiental? La empresa ha marcado "SI". Podría tratarse de una errata. Es preciso verificarlo.

En la página 10: ¿Se ha declarado al operador económico culpable de una falta profesional grave? El licitador no ha marcado ninguna respuesta. Debe contestar.

En la página 12 donde se indica:

¿Puede el operador económico confirmar que:

a) no ha sido declarado culpable de falsedad grave al proporcionar la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o el cumplimiento de los criterios de selección,

b) no ha ocultado tal información,

c) ha podido presentar sin demora los documentos justificativos exigidos por el poder adjudicador o la entidad adjudicadora, y

d) no ha intentado influir indebidamente en el proceso de toma de decisiones del poder adjudicador o la entidad adjudicadora, obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento

de contratación, o proporcionar por negligencia información engañosa que pueda tener una

influencia importante en las decisiones relativas a la exclusión, selección o adjudicación?

La respuesta marcada por su empresa ha sido "NO". Podría tratarse de una errata, en cuyo caso no procedería marcar la siguiente respuesta. Es preciso verificarlo.

En la página 13 ¿Son aplicables los motivos de exclusión puramente nacionales que se especifican en el anuncio pertinente o los pliegos de contratación? La empresa ha marcado "SI". Podría tratarse de una errata. Es preciso verificarlo.

Asimismo, **en el documento "Declaración Responsable relativa a Grupo Empresarial"**, la firma electrónica presenta un problema, porque no está firmado por el representante que firma la DRU. Esta declaración debe ser firmada por la misma persona que firma la Declaración Responsable única.

Deberá presentar nuevamente la DRU completa firmada otra vez, en el que además se aclaren todas estas cuestiones, manteniendo el resto de información facilitada con anterioridad.

A la fecha de la firma electrónica

Fdo.: Gerardo Marcuello Fernández
Director de Servicios Jurídicos-Contratación y Soporte General de SARGA



Código de verificación : 38439b9213041eb4